

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
SECRETARIA GENERAL - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
COR/JGL/2026/13	SGE1AI00XS	09-04-2026
660P 3F2Z 673D 665I 14CU		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026

El día nueve de abril de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne, telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE); con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, Dña. Patricia Suárez Calderero (PSOE), D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE), Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE) y D. Antonio Durán Calvo (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ricardo Fernández Fernández, y del Sr. Interventor Accidental, D. Isaac Fernández Arévalo.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 26/03/2026 (ORDINARIA).

VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de marzo de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda aprobar** el Acta de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **26 de marzo de 2026** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por Don B.R.G., en base al informe del instructor transcrito, confirmando la sanción de 80€. (Expte. POL/2026/15) Nº 679/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre ordenar al departamento de Intervención que proceda a realizar las actuaciones necesarias para dar cumplimiento al fallo de la Sentencia de 16/01/2026 dictada en el recurso de Apelación Nº 253/2025 procediendo al abono en la cuenta bancaria de Seguros Lagun Aro de la cantidad de 1.000€. (Expte. SEJ/2024/16) Nº 681/2026



CORVERA DE ASTURIAS

3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre autorizar el abono a Dña. Patricia Suarez Calderero y a Dña. Tania Bazán Garrido, la cantidad de 56,42€ para cada una en concepto de dietas de manutención cubiertas por el INJUVE, correspondientes a los trayectos de ida y vuelta a Córdoba los días 22 y 28 de marzo de 2026. (Expte. OIJ/2026/30) Nº 683/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre autorizar al AMPA C.P. LOS CAMPOS el uso del comedor del colegio de Los Campos el martes día 24 de marzo de 2026 en horario de 17:00 a 19:00 horas para hacer un Taller de Pascua. (Expte. PAT/2026/13) Nº 684/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará, telemáticamente, el día 26 de marzo de 2026 a las 08:30 horas. (Expte. COR/JGL/2026/12) Nº 692/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre denegar la autorización de uso de los caminos municipales por los motivos expuestos en el fundamento de derecho segundo. (Expte. LIC/2025/980) Nº 706/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***3619**, respecto a la SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA EXTERIOR en PLAZA SAN RAMON 6 BAJO (LAS VEGAS). (Expte. LIC/2025/844) Nº 707/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***2274**, respecto a la REPARACIÓN DE FACHADAS EN PATIOS INTERIORES en CALLE ASTURIAS 2 (LAS VEGAS). (Expte. LIC/2025/861) Nº 708/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre admitir a trámite el Recurso potestativo de reposición interpuesto por Dña. D.M.G., contra la resolución Nº 393 de fecha 18 de febrero de 2026, reconociendo el derecho de la interesada a una indemnización por las lesiones sufridas por un importe de 580,67€. (Expte. SEJ/2024/84) Nº 709/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONVOCAR sesión ordinaria del PLENO de la CORPORACIÓN, que se celebrará, el día 31 de marzo de 2026 a las 17:30 horas. (Expte. COR/PLE/2026/3) Nº 710/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre levantar el reparo suspensivo formulado por la Intervención Municipal, al no resultar procedente conforme a la naturaleza real del proceso selectivo tramitado. (Expte. GPE/2025/357) Nº 715/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre levantar el reparo suspensivo formulado por la Intervención Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y bajo la responsabilidad de esta Alcaldía. (Expte. GPE/2025/306) Nº 716/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre levantar el reparo suspensivo formulado por la Intervención Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y bajo la responsabilidad de esta Alcaldía. (Expte. GPE/2026/37) Nº 717/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre TOMAR RAZÓN de lo declarado por Documento de Identificación ***0252**, respecto a la REPARACIÓN DE FACHADA EN CALLE SEVERO OCHOA 10 (LAS VEGAS). (Expte. LIC/2025/854) Nº 718/2026
15. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre REQUERIR a la entidad promotora con documento de identificación ***5017**, para que adjunte la aceptación expresa de cesar los usos y de desmontar o derribar las obras cuando lo acuerde la administración actuante, sin derecho a percibir indemnización por este concepto. (Expte. LIC/2025/659) Nº 719/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre DICTAR ORDEN DE EJECUCIÓN, requiriendo a Documento de Identificación **3378***, para que proceda, en el plazo de 2 meses a realizar los trabajos en la finca de su propiedad. (Expte. LIC/2025/502) Nº 720/2026
17. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre AVOCAR cuantas competencias tengo delegadas a favor de la Concejala Delegada del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura Dña. Rocío Martínez, los días 01 y 06 de abril de 2026 (Expte. SGE/2026/38) Nº 721/2026



CORVERA DE ASTURIAS

18. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre proceder al reintegro de 10.750€, correspondientes a la subvención concedida a este Ayuntamiento para el desarrollo del Programa "Competencias Digitales Transversales", al haberse licitado el contrato por importe de 21.750€, siendo la subvención concedida de 32.500€. (Expte. ADL/2023/267) Nº 722/2026
19. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER una GRATIFICACIÓN a empleados. (Expte. GPE/2026/46) Nº 735/2026
20. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre CONCEDER una GRATIFICACIÓN a empleados. (Expte. GPE/2026/46) Nº 736/2026
21. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Proceder al levantamiento del reparo del informe de Intervención que obra en este expediente, relativo a las facturas (F/2026) nº 660/840/841/842/843/844, por un importe total de 7.040,93 euros, debido a que se están realizando los trámites oportunos para licitar los contratos afectados por el mismo. (Expte. GPE/2026/33) Nº 737/2026
22. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar la Certificación Nº 1 relativa a las Obras de CLIMATIZACIÓN DE SALAS EN EL CENTRO TOMAS Y VALIENTE, por un importe de NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS. (Expte. LIC/2026/44) Nº 738/2026
23. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P., en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 191/2026, interpuesto por Dª MARÍA INMACULADA ÁLVAREZ MUÑIZ, demanda en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (reconocimiento del derecho a pertenecer al grupo B y los efectos económicos que le corresponden). (Expte. SEJ/2026/29) Nº 739/2026
24. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P., en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 194/2026, interpuesto por Dª MARÍA EUGENIA PAESA FERNÁNDEZ, demanda en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (reconocimiento del derecho a pertenecer al grupo B y los efectos económicos que le corresponden). (Expte. SEJ/2026/30) Nº 740/2026
25. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal laboral y miembros electos, correspondientes al mes de MARZO de 2026 y ORDENAR el pago de la nómina por un importe bruto total de 290.458,72 €. (Expte. GPE/2026/46) Nº 741/2026
26. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal funcionario correspondiente al mes de MARZO de 2026 y ORDENAR el pago de la nómina por un importe bruto total de 205.293,18 €. (Expte. GPE/2026/46) Nº 742/2026
27. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Aprobar la liquidación correspondiente a los seguros sociales del mes de FEBRERO 2026, por un importe total de 183.813,41 euros. (Expte. GPE/2026/46) Nº 743/2026
28. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre proceder a corrección en error material en resolución de Alcaldía de 26 de marzo de 2026 con numero 720 por la que dicta orden de ejecución relativa al deber de conservación en parcela con referencia catastral 33020A011001670000LD, relativo a la identificación del requerido. (Expte. LIC/2025/502) Nº 744/2026
29. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar la Certificación Nº 3 relativa a las obras de "PROYECTO DE ADECUACION DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL DE LA MARZANIELLA", ejecutadas por Mevals Proyecto y Construcciones, S.L.U., por un importe de CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS. (Expte. LIC/2025/510) Nº 745/2026
30. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Que se abone la cantidad de 67,94 euros en concepto de Informe facultativo emitido por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a obras de ampliación de instalaciones deportivas, en zona de policía del embalse de Trasona, T.M. de Corvera de Asturias. (Expt: A/33/49128). (Expte. LIC/2025/538) Nº 746/2026
31. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, según Resolución de 23/6/2023 (BOPA nº 135, 14/7/2023), para este procedimiento y trámite concreto y Adjudicar a DÑA. FERNANDA SOLEDAD POSE



CORVERA DE ASTURIAS

HERVÁS, la concesión del servicio para el "USO Y EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE LAS VEGAS", con un canon mensual de 185,00 €, más el IVA correspondiente, y un plazo de ejecución de 4 años. (Expte. CYC/2026/5) Nº 750/2026

32. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P., en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 197/2026, interpuesto por D^a MARTA RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, demanda en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (reconocimiento del derecho a pertenecer al grupo B y los efectos económicos que le corresponden). (Expte. SEJ/2026/31) Nº 751/2026
33. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P., en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 193/2026, interpuesto por D^a IRENE GARCÍA GARCÍA, demanda en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (reconocimiento del derecho a pertenecer al grupo B y los efectos económicos que le corresponden). (Expte. SEJ/2026/32) Nº 752/2026
34. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre Nombrar al BUFETE J. MONTOTO Y ASOCIADOS, S.L.P., en PROCEDIMIENTO ORDINARIO 201/2026, interpuesto por D^a M^a DOLORES GUTIÉRREZ GAMARRA, demanda en materia de reconocimiento de derecho y cantidad (reconocimiento del derecho a pertenecer al grupo B y los efectos económicos que le corresponden). (Expte. SEJ/2026/33) Nº 753/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre aprobar y autorizar el abono de los anticipos de retribuciones sobre el salario a percibir en el mes de MARZO de 2026 a los trabajadores que figuran en el expediente. (Expte. GPE/2026/96) Nº 670/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre nombrar a Dña. Estefanía Martín Argüello, funcionaria municipal, TESORERA ACCIDENTAL de este Ayuntamiento los días 19 y 20 de marzo de 2026 con motivo de la ausencia del titular. (Expte. GPE/2026/118) Nº 671/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre desestimar la reclamación presentada por DNI ***5790**, en base a los fundamentos del acta fecha 12 de marzo de 2026. (Expte. GPE/2022/126) Nº 672/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre ESTIMAR la reclamación presentada por DNI ***4071** referida a la puntuación otorgada tanto en el apartado experiencia como en el de formación en la fase de concurso el PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. (Expte. GPE/2022/126) Nº 677/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre ESTIMAR la reclamación presentada por DNI ***4230** referida a la puntuación otorgada en el apartado formación en la fase de concurso el PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO. (Expte. GPE/2022/126) Nº 678/2026



CORVERA DE ASTURIAS

6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre asignar por razones organizativas de forma coyuntural y temporal al Subinspector Don José Miguel Álvarez Rodríguez las funciones no previstas para su puesto de trabajo el día 16 de marzo de 2026. (Expte. GPE/2026/10) Nº 693/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre dar de baja la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, la pareja de hecho Nº 630, con pasaporte **1119** y DNI ***1754**. (Expte. SAC/2025/17) Nº 703/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre CONTRATAR como personal fijo con la categoría de auxiliar administrativo a las personas que se relacionan en el expediente. (Expte. GPE/2026/129) Nº 723/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre NOMBRAR como personal funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, a las personas que se relacionan en el expediente. (Expte. GPE/2026/130) Nº 724/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Aprobar el Plan Agrupado de Formación para el personal de la Administración Local 2026 (Ayuntamientos de Corvera de Asturias y Castrillón). (Expte. GPE/2026/17) Nº 725/2026
11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Aceptar la renuncia voluntaria y declarar el cese de D. WILFREDO BRACHO PÉREZ, con efectos del día 31 de marzo de 2026, como último día de prestación de servicios en este Ayuntamiento. (Expte. GPE/2025/490) Nº 729/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre Conceder autorización para la realización del Curso "Acción formativa Reglamento técnico sanitario piscinas de uso colectivo en Asturias: manteniendo de piscinas", a varios trabajadores municipales. (Expte. GPE/2026/134) Nº 730/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre CONTRATAR como AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAYOR 45 AÑOS a DÑA. DENNIS MILENA COLMENARES COTE, mediante contrato de trabajo temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo del Ayuntamiento de Corvera de Asturias (Plan de Empleo 2025/2026), a tiempo completo, con categoría de Auxiliar Administrativo (G.C. 07), con efectos desde el día 1 de abril de 2026 y con duración hasta el 12 de enero de 2027. (Expte. GPE/2025/490) Nº 747/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura sobre APROBAR el calendario vacacional del año 2026 para Personal Municipal al que resulte de aplicación el Acuerdo Regulador del Personal Funcionario y el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Corvera de Asturias según las propuestas remitidas a la sección de Recursos Humanos y Personal. (Expte. GPE/2026/100) Nº 755/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura.



4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA, ACCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a NIF ***4486**, un apoyo económico por importe de 1.100€, desglosados en 300€ para alimentación e higiene, a contabilizar en la partida de ayudas de emergencia social y 800€ para el abono de 2 mensualidades de alquiler, a contabilizar en la partida de ayudas de emergencia social para la vivienda. (Expte. SOC/2026/648) Nº 673/2026
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre aprobar la modificación presupuestaria Nº 06/2026. (Expte. INT/2026/29) Nº 680/2026
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado y conceder a CIF ***7197**, el fraccionamiento en 6 mensualidades de la liquidación 2025/29004 emitida en concepto de Ocupación de vía pública por instalación de terraza y cuyo importe asciende a 1.659,97€. (Expte. TSO/2026/14) Nº 682/2026
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre aprobar y ordenar el pago de la relación de facturas F/2026/6 del Presupuesto Municipal Ordinario constituidas por 74 facturas con un importe global de 187.126,64€. (Expte. INT/2026/30) Nº 685/2026
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre realizar la ordenación de pagos tramitada por la Tesorera Municipal en fecha 20 de marzo de 2026 por un importe total a abonar de 204.278,65€. (Expte. TSO/2026/2) Nº 686/2026
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre devolver de oficio a NIF ***8739**, la cantidad de 60,20€ de un total de 301€ satisfechos el 23 de febrero de 2026 para dar cumplimiento a la sanción impuesta en el expediente POL/2026/35, al corresponderle la aplicación del 20% de descuento. (Expte. TSO/2026/32) Nº 687/2026
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder licencia de acometida de agua a DNI ***9777**, para uso de obra en la PARCELA 61 DEL POLÍGONO 6 (EL PIDRE-MOLLEDA). (Expte. REN/2026/303) Nº 691/2026
8. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre DESESTIMAR a Dña. M.C.F.I., la tarjeta de residencia para personas con minusvalía, según informe del Equipo de Valoración del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/361) Nº 695/2026
9. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a Don J.A.G.G., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, con carácter provisional, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés. (Expte. SOC/2026/364) Nº 696/2026
10. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a NIF ***5276**, un apoyo económico de 428€, para la cobertura de gastos de luz y gas, a contabilizar en la partida de servicios sociales, ayudas de garantía energética . (Expte. SOC/2025/1360) Nº 697/2026



CORVERA DE ASTURIAS

11. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a F.L.B., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés . (Expte. SOC/2026/401) Nº 698/2026
12. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a NIE ***9662**, un apoyo económico de 1.319€, desglosados en 289€ para abono de los recibos de agua, basura y alcantarillado, a contabilizar en la partida de gastos ordinarios y 1.080€ para el pago de 2 mensualidades de alquiler, a contabilizar en la partida de ayudas de emergencia social para la vivienda. (Expte. SOC/2026/658) Nº 699/2026
13. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a J.R.D., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés . (Expte. SOC/2026/455) Nº 700/2026
14. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a R.P.A., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés . (Expte. SOC/2026/523) Nº 701/2026
15. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre CONCEDER a J.M.L.R., la TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA, según informe del Equipo de Valoración y Orientación del Centro Base de Avilés . (Expte. SOC/2026/514) Nº 702/2026
16. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre aprobar las liquidaciones correspondientes a la relación del 23 de marzo de 2026 y aprobados favorablemente por la tesorera accidental. (Expte. REN/2026/374) Nº 704/2026
17. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a NIF ***8626**, un apoyo económico por importe de 1.400€, para hacer frente al pago de 2 mensualidades de alquiler, a contabilizar en la partida de ayudas de emergencia para vivienda. (Expte. SOC/2026/664) Nº 705/2026
18. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***5601** el SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, con una intensidad de 1 hora (lunes, miércoles y viernes) y 2 horas (martes y jueves) para aseo, vestimenta y preparación de alimentos y como servicios secundarios lavandería, limpieza de hogar y acompañamiento. (Expte. SOC/2026/642) Nº 726/2026
19. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar las liquidaciones correspondientes a la relación del 5 de septiembre de 2025 (LIQ 05092025) y que ascienden a 29.168,82 €. (Expte. REN/2026/403) Nº 727/2026
20. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar y autorizar el abono por el concepto de dietas, parking y kilometraje, durante el periodo Enero a Febrero de 2026 a miembros Corporación, por importe total de 243,97 €. (Expte. INT/2026/34) Nº 728/2026
21. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ****0695*, un apoyo económico por un importe de 640.00€ para gastos el gasto de colchón y canapé. (Expte. SOC/2026/657) Nº 731/2026
22. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo



CORVERA DE ASTURIAS

- solicitado, concediendo a ***0351**, un apoyo económico por un importe de 400€ para la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación, ocio. (Expte. SOC/2026/368) Nº 732/2026
23. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***9522**, un apoyo económico por un importe de 2.200,00€ para la cobertura de alimentación, salud, educación y ocio de los menores de edad. (Expte. SOC/2026/682) Nº 733/2026
 24. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Aprobar y autorizar el abono por el concepto de Dietas por asistencias a Comisiones Informativas, Juntas de Gobierno, Plenos y Juntas de Portavoces, correspondiente al mes de MARZO de 2026 a los miembros de la Corporación Municipal. (Expte. INT/2026/35) Nº 734/2026
 25. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***9452**, un apoyo económico por un importe de 410€. (Expte. SOC/2026/721) Nº 748/2026
 26. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ACCEDER a lo solicitado, concediendo a ***9483**, un apoyo económico por un importe de 550€. (Expte. SOC/2026/729) Nº 749/2026
 27. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre Realizar la Ordenación de pagos por un importe total a abonar de 179.095,09 €. (Expte. TSO/2026/2) Nº 754/2026
 28. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre ANULAR el cargo enviado al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado para su cobro en vía ejecutiva correspondiente a la sanción 2025/01350 por importe de 100€. (Expte. TSO/2026/34) Nº 756/2026
 29. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana sobre conceder la licencia de acometida de aguas a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MIGUEL HERNÁNDEZ 4, así como aprobar la liquidación correspondiente a la citada licencia. (Expte. REN/2026/242) Nº 757/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, Economía, Acción Social y Participación Ciudadana.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Cultura, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Cultura sobre ordenar la devolución del importe de 30€ a NIF ***9919**, en concepto de matrícula de la Escuela de Música por los motivos señalados en los informes correspondientes. (Expte. CUL/2026/36) Nº 694/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Cultura.



6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre PROCEDER AL ARCHIVO del expediente, al haberse retirado en plazo el vehículo de su propiedad estacionado en la vía pública y en estado de abandono. (Expte. POL/2025/308) Nº 674/2026
2. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre estimar las alegaciones presentadas por A.I.M.E., procediendo al archivo del presente expediente sancionador. (Expte. POL/2026/137) Nº 675/2026
3. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre desestimar las alegaciones e imponer a Don I.G.G., sanción por importe de 900€ por incumplimiento del ART. 77-J. MUY GRAVE.LEY DE SEGURIDAD VIAL. (Expte. POL/2026/95) Nº 676/2026
4. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a Don J.L.C., sanción de 301€ por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 13 de la Ordenanza de Protección de espacios públicos. (Expte. POL/2026/73) Nº 688/2026
5. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a V.M.B. de A., sanción por importe de 120,20€ por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales. (Expte. POL/2026/72) Nº 689/2026
6. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a G.C.G., sanción por importe de 120,20€ por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales. (Expte. POL/2025/609) Nº 690/2026
7. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre que por el ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS se proceda a la anulación de la liquidación realizada a NIF ***0264**, en base al informe transcrito. (Expte.POL/2026/151) Nº 711/2026
8. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre IMPONER a Don G.E.S., SANCIÓN de 120,20€, por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Protección de Espacios Públicos. (Expte.POL/2026/75) Nº 712/2026
9. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre IMPONER a Don J.R.V.B., SANCIÓN de 140€, por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 20 de la Ordenanza de Protección de Espacios Públicos. (Expte.POL/2026/76) Nº 713/2026
10. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre ESTIMAR las alegaciones de Don A.P.B., procediendo al ARCHIVO del expediente sancionador. (Expte.POL/2026/135) Nº 714/2026
11. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre PROCEDER AL ARCHIVO del expediente, al haberse retirado en plazo el vehículo de su propiedad estacionado en la vía pública y en estado de abandono. (Expte. POL/2025/308) Nº 674/2026
12. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre estimar las alegaciones presentadas por A.I.M.E., procediendo al archivo del presente expediente sancionador. (Expte. POL/2026/137) Nº 675/2026
13. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre desestimar las alegaciones e imponer a Don I.G.G., sanción por importe de 900€ por incumplimiento del ART. 77-J. MUY GRAVE.LEY DE SEGURIDAD VIAL. (Expte. POL/2026/95) Nº 676/2026
14. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a Don J.L.C., sanción de 301€ por vulnerar la prohibición establecida en el



CORVERA DE ASTURIAS

- Art. 13 de la Ordenanza de Protección de espacios públicos. (Expte. POL/2026/73) Nº 688/2026
15. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a V.M.B. de A., sanción por importe de 120,20€ por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales. (Expte. POL/2026/72) Nº 689/2026
 16. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre imponer a G.C.G., sanción por importe de 120,20€ por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Tenencia y Protección de Animales. (Expte. POL/2025/609) Nº 690/2026
 17. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre que por el ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS se proceda a la anulación de la liquidación realizada a NIF ***0264**, en base al informe transcrito. (Expte.POL/2026/151) Nº 711/2026
 18. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre IMPONER a Don G.E.S., SANCIÓN de 120,20€, por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 9 de la Ordenanza de Protección de Espacios Públicos. (Expte.POL/2026/75) Nº 712/2026
 19. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre IMPONER a Don J.R.V.B., SANCIÓN de 140€, por vulnerar la prohibición establecida en el Art. 20 de la Ordenanza de Protección de Espacios Públicos. (Expte.POL/2026/76) Nº 713/2026
 20. Dación de cuenta de Resolución del Concejal Delegado Responsable del Área de Seguridad sobre ESTIMAR las alegaciones de Don A.P.B., procediendo al ARCHIVO del expediente sancionador. (Expte.POL/2026/135) Nº 714/2026

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, se da por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

CONTRATACIÓN

7º.- PROPUESTA SOBRE DEVOLVER A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ MENA, S.L., AVAL POR IMPORTE DE 20.650,00 €, DERIVADO DEL CONTRATO DE "OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERA FERROVIARIA EN LA ESTRADA". (Expte. CYC/2018/134)

VISTO el expediente de contratación de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERA FERROVIARIA EN LA ESTRADA, adjudicado el 20 de diciembre de 2019 a CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ MENA, S.L.

VISTO el informe, emitido, el 25 marzo de 2026, por el Arquitecto Municipal, favorable a la devolución de la garantía definitiva depositada por el adjudicatario.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 27 de marzo de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a la empresa **CONSTRUCCIONES ESTÉVEZ MENA**, el aval por importe de **20.650,00 €** depositado como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato de **"OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERA FERROVIARIA EN LA ESTRADA"**.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Notificar a la entidad interesada para su conocimiento, indicándole que deberá comunicar a este Ayuntamiento cómo desea que se realice la devolución (si es en mano se aportará la autorización correspondiente y si es por correo certificado se expresará por escrito).

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

8º.- PROPUESTA SOBRE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PEPÍN DE PRÍA EN LOS CAMPOS", ADJUDICADAS A LA EMPRESA MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., HASTA LA RECEPCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ADIF. (Expte. CYC/2024/180)

VISTO el expediente de contratación de OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PEPÍN DE PRÍA EN LOS CAMPOS adjudicado a la empresa MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2025.

CONSIDERANDO que la adjudicataria de la obra comenzó los trabajos tras la firma del Acta de Replanteo, el día 4 de noviembre de 2025.

VISTA la solicitud de la adjudicataria de ampliación de plazo de ejecución de la obra, como consecuencia de la demora en la obtención de la autorización por parte de ADIF para la ejecución de las obras afectadas por la zona de dominio público y protección de ADIF.

CONSIDERANDO el informe emitido el 23 de marzo de 2026, por la Arquitecta técnica municipal, representante de la Administración en el contrato.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 27 de marzo de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Ampliar el plazo de ejecución del contrato de **OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PEPÍN DE PRÍA EN LOS CAMPOS**, adjudicadas a la empresa **MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.**, hasta la recepción de dicha autorización, que va a suponer un retraso en la finalización de las obras no imputable al contratista, de conformidad con el informe técnico.

SEGUNDO.-

Notificar al contratista para su conocimiento y efectos.



CORVERA DE ASTURIAS

TERCERO.-

Dar cuenta a la Arquitecta Técnica Municipal, Intervención y Oficina Técnica.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

9º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA GRÚAS 2000, S.L., EL CONTRATO DE "SERVICIO DE GRÚA", POR IMPORTE DE 4.072,00 €, MÁS IVA. (Expte. CYC/2025/160)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2026 se aprobó el expediente de contratación relativo al "SERVICIO DE GRÚA", iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto.

VISTO que, durante el periodo de presentación de proposiciones, se ha recibido una en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que resulta ser:

- GRÚAS 2000, S.L.

VISTO el Acta de la Mesa de Contratación, de 6 de marzo de 2026, en la que se refleja que la empresa licitadora es admitida al procedimiento y su propuesta técnica pasa a informe del Responsable de Seguridad.

CONSIDERANDO el Acta de la Mesa celebrada el 12 de marzo que recoge la puntuación de la Memoria y los datos de la proposición económica y su valoración obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADOR	PRECIO	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEMORIA	PUNTOS MEJORAS	PUNTOS PROXIMIDAD	TOTAL PUNTOS
GRÚAS 2000, S.L.	4.072,00 €	70	7	4	10	91

VISTO que, según las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora GRÚAS 2000, S.L. quien, a requerimiento de esta Administración, presenta en tiempo y forma la documentación y la garantía exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 6 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a la empresa **GRÚAS 2000, S.L.** con C.I.F B- 33659814 y domicilio en C/ Fuero de Avilés 28, 8º A, 33401 (Avilés), el contrato de "**SERVICIO DE GRÚA**", por un importe de **4.072,00 €, más el IVA correspondiente**, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigieron el procedimiento y a las condiciones reflejadas en su proposición.



CORVERA DE ASTURIAS

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato en el plazo de 15 días hábiles desde que reciba la notificación.

TERCERO.-

Nombrar Responsable del Contrato al Jefe de la Policía Local, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a las Secciones de Intervención y Seguridad.

QUINTO.-

Advertir que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

SÉPTIMO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

10º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA COMERCIO Y ASISTENCIA S.A., EL CONTRATO DE "SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL", POR UN IMPORTE DE 46.776,00 €, MÁS IVA. (Expte. CYC/2025/161)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026 se aprobó el expediente de contratación relativo al "SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL", iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto.

VISTO que, durante el periodo de presentación de proposiciones, se ha recibido una en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que resulta ser:

- COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A.

CONSIDERANDO el Acta de la Mesa de Contratación, de 16 de marzo de 2026, en la que se refleja que la empresa licitadora es admitida al procedimiento y se recogen los datos de la proposición económica y su valoración obteniéndose el siguiente resultado:

CRITERIO	OFERTA	PUNTUACIÓN
PRECIO	46.776,00 €	50
SERVICIO TÉCNICO OFICIAL	A 6,8 KMS	10
SOSTENIBILIDAD Y AHORRO	SÍ	5

**CORVERA DE ASTURIAS**

RED OFICIAL	SÍ	5
VALOR RESIDUAL	15.950,00 €	10
KM ADICIONAL/KM NO CONSUMIDO	0,00 €/0,07 €	20

VISTO que, según las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A. quien, a requerimiento de esta Administración, presenta en tiempo y forma la documentación y la garantía exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 6 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a COMERCIO Y ASISTENCIA, S.A. con C.I.F A33044322 y domicilio en C/ Cerdeño nº 41 - C.P. 33010 (Oviedo), el contrato de **"SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL"**, por un importe de **46.776,00 €, más el IVA correspondiente**, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigieron el procedimiento y a las condiciones reflejadas en su proposición.

SEGUNDO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato en el plazo de 15 días hábiles desde que reciba la notificación.

TERCERO.-

Nombrar Responsable del Contrato al Jefe de la Policía Local, a quien se le notificará este acuerdo.

CUARTO.-

Dar cuenta a las Secciones de Intervención y Seguridad.

QUINTO.-

Advertir que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

SÉPTIMO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.



CONTRATACIÓN

11º.- PROPUESTA SOBRE ADJUDICAR A LA EMPRESA SISTELEC IVÁN S.L., EL CONTRATO DE "MEJORA DEL ALUMBRADO EXISTENTE EN EL POLIDEPORTIVO DE CANCIENES". POR IMPORTE DE 3.998,25 €, MÁS IVA. (Expte. CYC/2025/179)

VISTO que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2025 se aprobó el expediente de contratación para "MEJORA DEL ALUMBRADO EXISTENTE EN EL POLIDEPORTIVO DE CANCIENES", iniciándose los trámites de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

VISTO que durante el periodo de presentación de proposiciones se han recibido, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, diez, que resultan ser:

- ERGÓN ELECTRICIDAD, S.L.
- ELECTRICIDAD ARROJO, S.L
- EZEQUIEL ADRIÁN BECERRA.
- GOYASTUR, S.A.
- GRAFENO POWER PLUS, S.L.
- INSTALACIONES BELMONTE, S.L.
- LLUMERA ASTUR, S.L.
- GREEN ICE, S.L.
- SISTELEC IVAN, S.L.
- TELEGRADO, S.L.

REVISADA la documentación presentada por los licitadores, la Mesa celebrada el 5 de febrero concluyó admitirlos a todos y trasladar las propuestas técnicas al Ingeniero Municipal para su evaluación.

VISTO el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 10 de marzo donde se reflejan las puntuaciones otorgadas a las Memorias por el técnico responsable y se valoran las propuestas económicas obteniendo la siguiente puntuación:

EMPRESA	IMPORTE	% BAJA	PUNTOS PRECIO	PUNTOS MEMORIA	PUNTOS AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
ERGÓN	4.945,70 €	10,37	32,78	25	10	67,78
ARROJO	4.414,40 €	20,00	59,60	15	7,50	82,10
GRAFENO	4.966,20 €	10,00	30,00	25	10	65,00
BELMONTE	2.704,45 €	50,99	60,00	16	10	86,00
SISTELEC	3.998,25 €	27,54	59,99	23	10	92,99
TELEGRADO	5.218,39 €	5,43	5,54	21	5	31,54
LLUMERA	1.742,33 €	68,42	60,00	20	10	90,00
EZEQUIEL	EXCLUIDO (INCLUYE EN SOBRE B CRITERIOS OBJETIVOS)					
GREEN ICE	EXCLUIDO (NO SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO EXIGIDO)					
GOYASTUR	EXCLUIDO (PRESENTA 2 PROPUESTAS)					

CONSIDERANDO que, en el mismo acta, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la licitadora SISTELEC IVÁN, S.L., quien a requerimiento de esta Administración, presenta en tiempo y forma, la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal Responsable del Área de Contratación y Convenios, de fecha 6 de abril de 2026.



CORVERA DE ASTURIAS

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

Excluir a los licitadores **EZEQUIEL ADRIÁN PÉREZ BECERRA, GREEN ICE, S.L.** y **GOYASTUR, S.A.** por incluir en el sobre técnico criterios objetivos, no superar el umbral mínimo exigido en la memoria, y presentar dos propuestas respectivamente.

SEGUNDO.-

Adjudicar a **SISTELEC IVÁN, S.L.**, con C.I.F.: B24647026 y domicilio en Avda Constitución 70, 33203, 24830 Matallana de Torio (León), el contrato de **"MEJORA DEL ALUMBRADO EXISTENTE EN EL POLIDEPORTIVO DE CANCIENES"**, por **importe** de **3.998,25 €**, más el IVA correspondiente y un **plazo de ejecución** de **45 días**, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigieron el procedimiento y a la oferta presentada en su proposición.

TERCERO.-

Notificar a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos, significándole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo.

CUARTO.-

Notificar al resto de empresas ofertantes.

QUINTO.-

Nombrar Responsable del Contrato al Ingeniero Municipal, a quien se le notificará este acuerdo.

SEXTO.-

Dar cuenta a las secciones de Intervención y Oficina Técnica.

SÉPTIMO.-

Se comunica que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, dentro del plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.



FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- **RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DÍA DE PROPUESTA SOBRE APROBAR DEFINITIVAMENTE EL “CONVENIO DE CESIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA Y REURBANIZACIÓN EN EL CRUCE DE LA C/ ESTEBANINA CON LA AS-17 (“CASA DE POSTAS” – PARCELA CATASTRAL 5647706)”**. (Expte. LIC/2026/17)

De acuerdo con los artículos 83 y 113.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expone el motivo que motiva la urgencia para someter a la consideración de la Junta de Gobierno Local la presente propuesta, no incluida en el orden del día de la presente sesión.

Se pretende la firma del convenio con los titulares catastrales de una de las parcelas que forman parte del ámbito de actuación para la construcción de la rotonda y reurbanización en el cruce de la calle la Estebanina con la AS-17. Las condiciones de tráfico y el aumento de la circulación de vehículos en esta zona urbana, exige celeridad en los trámites para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto correspondiente.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, acuerda declarar la urgencia y tratar, fuera del orden del día, la siguiente propuesta:

CONTRATACIÓN

- 12º.- F.O.D. / PROPUESTA SOBRE APROBAR DEFINITIVAMENTE EL “CONVENIO DE CESIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA Y REURBANIZACIÓN EN EL CRUCE DE LA C/ ESTEBANINA CON LA AS-17 (“CASA DE POSTAS” – PARCELA CATASTRAL 5647706)”**. (Expte. LIC/2026/17)

VISTO expediente LIC/2026/17 relativo a “Convenio urbanístico de cesión anticipada de terrenos para la construcción de la rotonda y reurbanización en el cruce de la C/ Estebanina con la AS-17. (“Casa de Postas” - parcela catastral 5647706)” del que resultan los siguientes antecedentes y fundamentos:

1.- Con fecha de 5 de febrero de 2026 se adjunta al expediente administrativo borrador de informe del “Convenio urbanístico de cesión anticipada de terrenos para la construcción de la rotonda y reurbanización en el cruce de la c/Estebanina con la AS-17. (“Casa de Postas” - parcela catastral 5647706)” para su tramitación.

2.- De conformidad con el borrador remitido el objeto del convenio es la cesión voluntaria por parte de sus propietarios, de manera gratuita y anticipada, de los terrenos destinados a Sistema General Viario, necesarios para la ejecución de la rotonda en el cruce de la AS-17 con la c/Estebanina, y la reurbanización de esta última hasta el encuentro con la c/Miguel Hernández y en concreto:

- a) Las Parcelas C1 y C2 descritas en el Exponendo 3 y delimitadas en el Plano 5 adjunto, sin merma de los derechos urbanísticos que el planeamiento urbanístico atribuya a la totalidad de la parcela matriz, consintiendo desde este momento la ocupación de los mismos, sin perjuicio de los trámites



CORVERA DE ASTURIAS

notariales o registrales que se consideren necesarios para formalizar dicha cesión.

Los mencionados derechos urbanísticos se mantendrán íntegramente, debiendo incluirse la totalidad de la superficie de la parcela matriz en caso de que ésta se vea afectada por cualquier alteración, modificación o revisión del planeamiento vigente.

- b) Las construcciones existentes sobre la parcela catastral 5647706, para su demolición por el Ayuntamiento como parte de las obras de urbanización de la rotonda.

3.- Con fecha de 9 de febrero de 2026 se emite informe técnico en el que expresamente se hace constar:

"El objeto de este Convenio es la cesión voluntaria por parte de su propietario, de manera gratuita y anticipada, de los terrenos destinados a Sistema General Viario, necesarios para la ejecución de la rotonda en el cruce de la AS-17 con la c/Estebanina, y la reurbanización de esta última hasta el encuentro con la c/Miguel Hernández. Su suscripción facilita la ejecución del planeamiento urbanístico vigente, limitándose a anticipar la cesión gratuita de terrenos destinados a dotaciones públicas a efectuar en la gestión urbanística de la unidad UA-R-LV8, siendo éste uno de los deberes de los propietarios del Suelo Urbano No Consolidado en ausencia de convenio. La documentación del borrador incorpora los contenidos exigidos en los art. 211 del TROTU y 287 del ROTU. Visto lo cual, desde el punto de vista técnico, no se ve inconveniente en la tramitación del borrador de convenio urbanístico incorporado al expediente."

4.- Con fecha de 12 de febrero de 2026 se emite informe jurídico favorable haciendo constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Municipio ejercer en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

También hace constar que el procedimiento para la aprobación del convenio viene regulado en el artículo 213 del TROTU conforme al cual:

1. Los convenios se someterán a información pública por el plazo de un mes y serán suscritos en nombre de la entidad local por el órgano municipal competente. Los convenios regulados en el apartado 4 del artículo 211 de este Texto Refundido, deberán ser autorizados previamente por el Pleno. Los convenios que celebre el Principado de Asturias serán suscritos por el órgano que resulte competente según sus propias normas de organización.
2. Una vez suscritos, los convenios serán publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias e incorporados al Registro público de Planeamiento y Gestión Urbanística de Asturias.

Los convenios a los que hace referencia el artículo 211.4 del TROTU y para los que expresamente se atribuye la competencia al Pleno corporativo son los que tienen por objeto modificaciones urbanísticas parciales. Para el resto, la competencia corresponderá al Alcalde Presidente de la Corporación u órgano delegado.

No teniendo el convenio como objeto la alteración de planes ni otros instrumentos de ordenación la competencia para la aprobación del convenio corresponderá, en este



CORVERA DE ASTURIAS

caso, a la Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, conforme a Resolución de 26 de junio de 2023.

5.- Con fecha de 13 de febrero de 2026 se emite informe del órgano de Intervención haciendo constar su conformidad condicionado a:

“CONDICIONADO a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para la ejecución de las actuaciones a las que se compromete el Ayuntamiento de demolición y construcción. Dado que ahora no se tiene constancia del coste previsible de las mismas, no puede valorarse dicha existencia de crédito adecuado y suficiente, lo cual se hará en el oportuno expediente de contratación, si bien la firma del presente convenio vincula al Ayuntamiento a disponer del referido crédito llegado el momento de comenzar la licitación.”

VISTO el borrador de Convenio y los anexos que se adjuntan al mismo:

- ANEXO I: PLANOS URBANÍSTICOS
- ANEXO II: CERTIFICACIÓN CATASTRAL
- ANEXO III: CERTIFICACIÓN REGISTRAL

6.- Con fecha de 19/2/2026 la Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía (Resolución de fecha 26/7/2023) aprobó inicialmente el Convenio urbanístico de cesión anticipada de terrenos para la construcción de la rotonda y reurbanización en el cruce de la c/ Estebanina con la AS-17. (“Casa de Postas” - parcela catastral 5647706).

7.- El 3/3/2026 el BOPA nº 42, de fecha 3/3/2026, publicó el anuncio de aprobación definitiva del convenio sobrescrito, dando un plazo de un mes para información pública y alegaciones.

8.- Durante el periodo de información pública, no consta la presentación de observaciones o alegaciones.

VISTA la propuesta a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por la Alcaldía, de fecha 9 de abril de 2026.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.-

APROBAR DEFINITIVAMENTE el Convenio urbanístico de cesión anticipada de terrenos para la construcción de la rotonda y reurbanización en el cruce de la C/ Estebanina con la AS-17. (“Casa de Postas” - parcela catastral 5647706). Código de verificación 293A1C5B390F166J18W3 del documento (Convenio) que se aprueba.

SEGUNDO.-

PUBLICAR el texto del convenio aprobado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y proceder a su incorporación en el Registro Público de Planeamiento y Gestión Urbanística de Asturias.

TERCERO.-

Inscribir el contenido del convenio suscrito en el Registro de la Propiedad en los términos previstos en la legislación hipotecaria.

CUARTO.-

Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente



CORVERA DE ASTURIAS

memoria justificativa, a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

QUINTO.-

NOTIFICAR a VIVIENDAS VEGASCENTRO SOCIEDAD LIMITADA.

SECRETARÍA GENERAL

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Municipal, doy fe.

VºBº